

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.269 / 2012.-/

ZAPALLAR, 12 de Octubre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía Nº 3.969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1.314/2012, de fecha 12 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 42/2012/de fecha 12 de Octubre de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Comisión de servicios al funcionario señor PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA/Cédula Nacional de Identidad Nº Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Santiago	12.10.2012	Traslado alumnos INBA	\$ 14.050 /
Santiago	16.10.2012	Traslado alumnos INBA	\$ 14.050

- 2º PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 28.100. (veintiocho mil cien pesos) como asignación por Comisión de servicios.
- 3° IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al Ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: EDUCACION/ Viáticos Pedro Cistemas Ibaca

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE EDUCACIÓN.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

RECURSOS HUMANOS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DAEM / SEC / JUR / pfc.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Alcalde (S)